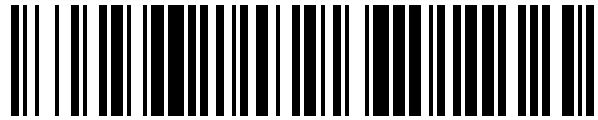


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 244 719**

21 Número de solicitud: 202030162

51 Int. Cl.:

A47G 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.01.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.04.2020

71 Solicitantes:

**INDUSTRIAS IRIS, S.A. (100.0%)
AVDA. DIAGONAL 67 3º A
08019 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

MORALES GONZÁLEZ, Yolanda

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Mantel desplegable**

ES 1 244 719 U

DESCRIPCIÓN

5 Mantel desplegable

OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud tiene por objeto el registro de un mantel desplegable.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de un mantel desplegable, especialmente adecuado para ser usado en zonas exteriores, tales como por ejemplo, una playa.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Es conocida la problemática que tiene el mantener limpio un mantel en playas o sobre cualquier otra superficie de suelo al aire libre, debido a la facilidad que tiene de ensuciarse por la arena, como consecuencia del viento o el paso de personas a su alrededor. Este hecho provoca que alimentos u otros enseres como vasos puedan fácilmente ensuciarse por la adhesión de arena, lo que resulta molesto para los usuarios.

20

Además, el solicitante no tiene conocimiento en la actualidad de una invención que disponga de todas las características que se describen en esta memoria.

25

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar un mantel que se configura como una novedad dentro del campo de aplicación y resuelve los inconvenientes anteriormente mencionados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

30

Es por lo tanto un objeto de la presente invención proporcionar un mantel desplegable que comprende un cuerpo laminar de material textil no tejido con una forma sensiblemente rectangular, que se caracteriza por comprender una pluralidad de líneas cosido que definen una región central y una pluralidad de solapas laterales distribuidos en sus cuatros lados susceptibles de doblarse al menos 90 grados, incluyendo en el interior de las solapas

35

laterales unos elementos de rigidez laminares, incluyendo unos medios de fijación dispuestos en una zona cercana a las cuatro esquinas del cuerpo laminar, de tal manera que en una condición en la que las solapas están dobladas 90° respecto a la región central, solapas laterales adyacentes entre sí quedan unidas por los medios de fijación.

5

Gracias a estas características, se consigue un mantel que dispone de un sistema que pretende evitar la entrada, por ejemplo, de arena en la zona útil de mantel, siendo un mantel con un montaje y desmontaje sencillo de realizar.

10 Preferentemente, los medios de fijación para cada una de las esquinas comprenden un par de elementos de unión por encaje a presión complementarios entre sí, siendo un sistema de fijación simple y rápida de usar para el usuario.

Ventajosamente, las esquinas del cuerpo laminar están achaflanadas.

15

Según otro aspecto de la invención, el cuerpo laminar incluye una pluralidad de líneas de cosido dispuestas de forma paralela y transversalmente entre sí, cuyas líneas actúan de líneas de doblado que facilitan su compactación cuando no está siendo usado, reduciendo así su espacio de almacenamiento.

20

Adicionalmente, el mantel puede incluir unos medios de cierre configurados para mantener el cuerpo laminar en una condición doblada, facilitando así el transporte del mantel cuando no está siendo usado.

25 Preferentemente, los medios de cierre anteriormente citados pueden consistir en una cinta elástica fijada por sus dos extremos tal que define un bucle cerrado.

El mantel descrito representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones
30 que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Otras características y ventajas del mantel objeto de la presente invención resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se
35 ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista en alzado del mantel desplegable de la presente invención en una condición doblada;

Figura 2.- Es una vista en alzado del mantel en una condición completamente extendida; y

Figura 3.- Es una vista en perspectiva del mantel desplegable de la invención en una configuración de uso.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

A la vista de las mencionadas figuras y, de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Una realización del mantel comprende un cuerpo laminar (1) fabricado a partir de un material textil no tejido impermeable (fácilmente lavable) con una forma sensiblemente rectangular, con las esquinas achaflanadas (10), presentando una pluralidad de líneas cosido (2) que definen una región central (3) y una pluralidad de solapas laterales (4) distribuidas en sus cuatros lados susceptibles de doblarse al menos 90 grados, incluyendo en el interior de las solapas laterales unos elementos de rigidez laminares (5), hechos por ejemplo, a partir de láminas de plástico PVC. Además, incluye unos medios de fijación dispuestos en una zona cercana a las cuatro esquinas del cuerpo laminar, de tal manera que en una condición en la que las solapas laterales (4) están dobladas 90° respecto a la región central, solapas laterales adyacentes entre sí quedan unidas por los medios de fijación.

En concreto, estos medios de fijación para cada una de las esquinas comprenden un par de elementos de unión por encaje a presión (6) complementarios entre sí, los cuales ayudan a mantener en una posición erecta las solapas laterales (4) en una condición de uso (figura 3). De esta manera, las zonas de esquina del cuerpo laminar (1) adoptan una posición como la representada en la figura 3.

Como puede verse en la figura 2, el cuerpo laminar incluye una pluralidad de líneas de cosido dispuestas de forma paralela y transversalmente entre sí, las cuales actúan como líneas de doblado que facilitan al usuario doblar el mantel.

- 5 Además, se proporcionan unos medios de cierre configurados para mantener el cuerpo laminar en una condición doblada, los cuales consisten en una cinta elástica (7) fijada por sus dos extremos tal que define un bucle cerrado donde puede insertarse el mantel cuando está doblado (véase la figura 1).
- 10 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, empleados en la fabricación del mantel de la invención podrán ser convenientemente sustituidos por otros que no se aparten del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Mantel desplegable que comprende un cuerpo laminar de material textil no tejido con una forma sensiblemente rectangular, **caracterizado** por el hecho de que comprende una pluralidad de líneas cosido que definen una región central y una pluralidad de solapas laterales distribuidas en sus cuatros lados susceptibles de doblarse al menos 90 grados, incluyendo en el interior de las solapas laterales unos elementos de rigidez laminares, incluyendo unos medios de fijación dispuestos en una zona cercana a las cuatro esquinas del cuerpo laminar, de tal manera que en una condición en la que las solapas laterales están dobladas 90° respecto a la región central, solapas laterales adyacentes entre sí quedan unidas por los medios de fijación.
2. Mantel desplegable según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de fijación para cada una de las esquinas comprenden un par de elementos de unión por encaje a presión complementarios entre sí.
3. Mantel desplegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las esquinas del cuerpo laminar están achaflanadas.
4. Mantel desplegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el cuerpo laminar incluye una pluralidad de líneas de cosido dispuestas de forma paralela y transversalmente entre sí.
5. Mantel desplegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que incluye unos medios de cierre configurados para mantener el cuerpo laminar en una condición doblada.
6. Mantel desplegable según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que los medios de cierre consisten en una cinta elástica fijada por sus dos extremos tal que define un bucle cerrado.
7. Mantel desplegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los elementos de rigidez laminares consisten en láminas de material plástico PVC.

FIG. 1

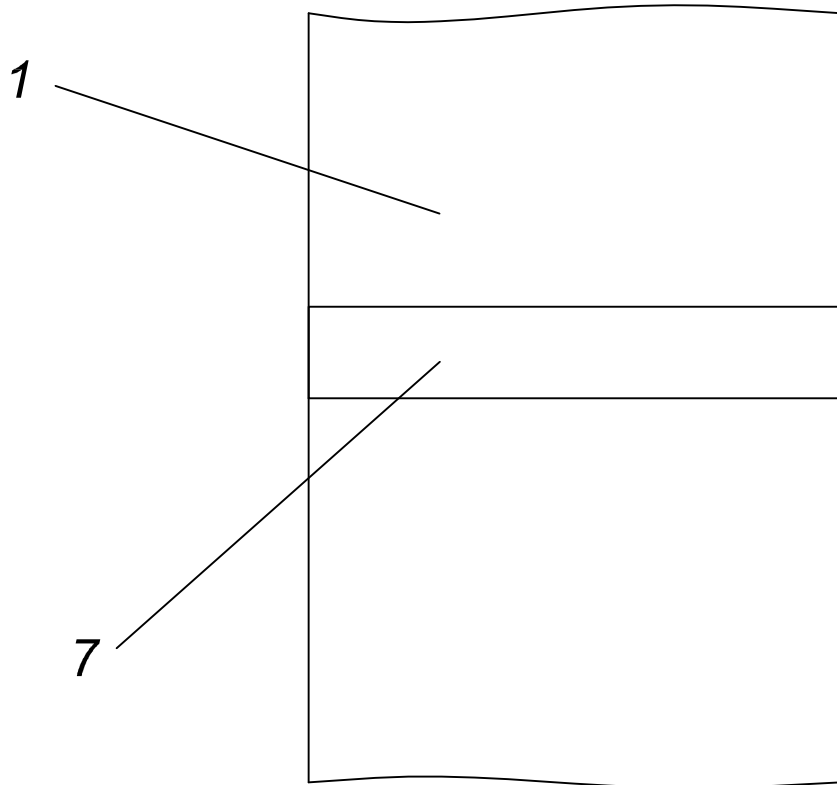


FIG.2

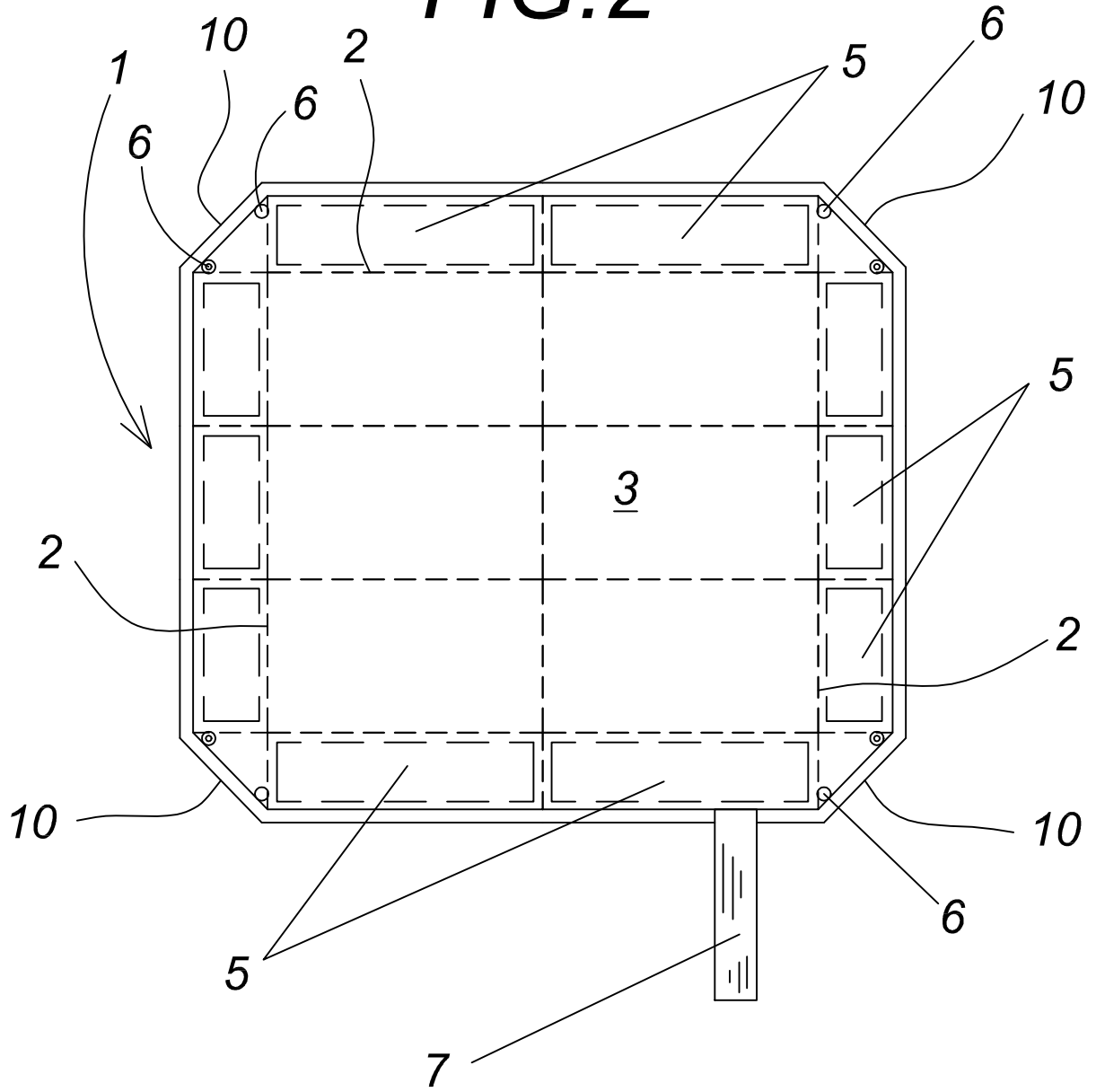


FIG.3

